¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,389 BUENOS AIRES, Lunes 26 de Junio de 1848

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—. } ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Buenos Aires, Junio 22 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de R. Exteriores de la República del Ecuador—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene el honor de contestar la nota de V. E fecha 27 de Diciembre del año próximo pasado, cuyo tenor es el siguiente—

»El infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Despacho de R. Exteriores del Ecuador, tiene la honra de dirigirse al Exmo. Sr Ministro de igual clase de la República de Buenos Aires, para informarle que todavía el ex-General Juan José Flores no abandona la traidora mira de invadir al Ecuador con recursos y elementos sacados del extrangero, pues que hay informes en este Ministerio de que tal caudillo trae consigo varios Gefes y Oficiales Españoles, y que antes de su partida de Europa hácia las costas de América. promovía nuevos enganchamientos en la Bélgica y aun en Francia—Despues del arribo á Nueva York del expresado ex-General Flores, se ocupó inmediatamente en abrir un nuevo registro de alistamiento; mas la prensa americana, y la opinion misma de sus pueblos, parece que habia hecho difícil aquel proyecto, y entonces tuvo el empresario que situarse en Jamaica, para obrar desde allí directamente sobre el Ecuador, incitando á la rebelion y procurando introducir la anarquía—Con tal objeto ha escrito varias cartas á distinto Gefes del Ejército de la República, y en ellas usa de las insidias mas pérfidas é inmorales, para corromper la lealtad de los servidores de la Patria, é introducir en los cuarteles la insubordinacion y el relajamiento de la disciplina militar—Si bien los militares pundonorosos y fieles á las instituciones de su patria han rechazado con indignacion tan inícuas provocaciones, muchos Generales, Gefes, Oficiales y demas individuos que componian el bando del usurpador Flores aceptaron sin reflexion el proyecto de revolver el pais en que viven, por la generosidad y benevolencia ecuatorianas—Asi es que felizmente fué descubierta en Guayaquil una vasta conspiracion fraguada con cálculo, con poderosos recursos pecuniarios, y á no ser por la espontánea vigilancia de los pueblos y de las autoridades, á la presente habría estado el Ecuador abismado en la anarquía, y envuelto en la sangre inocente de los ecuatorianos que hacen la natural defensa de la República—

Posteriormente, y sin que valga el haberse frustrado la tentativa sediciosa promovida en Guayaquil, se proyectó hacer estallar otra conspiracion en esta Capital, conspiracion levantada sobre un plan cruel y apoyada por alevosos asesinatos que debieron ejecutarse con simultaneidad en la hora misma en que el oficial de guardia del Cuartel de Artilleria, entregando con traicion la guardia que mandaba, hubiese dado entrada á los conjurados que se habian aprestado ocultamente—Tan luego como el Gobierno del infrascripto tuvo noticia de estas tramas [horas antes del proyectado asaltado] mandó prender á los indiciados del crimen de rebelion, y abiertas las pezquisas y mas indagaciones ha resultado plenamente comprobado todo el plan de la conjuracion y descubiertos los agentes y promovedores de estos sangrientos trastornos—

Existen en las cárceles públicas muchos de los reos aprehendidos, y por sus propias declaraciones se sabe á no dudar que es el referido traidor Flores quien ha trazado la combinacion para subvertir el órden público, y proporcionarse de este modo el arribo á las playas Ecuatorianas, para reforzar la insurreccion con los aventureros que le acompañan, y con los demas elementos de guerra que conduce»—

Y todo lo demas que V. E. dice en su nota mencionada, hasta el principio del penúltimo párrafo en que V. E. continua asi—

»Todos estos medios y arbitrios han podido ejecutarse en lo interior de la República, porque aun existe dentro de ella la familia de dicho Flores, que trabaja con una rara perseverancia en incitar, seducir y corromper la fidelidad de los cuerpos de guarnicion; porque, las leyes dictadas por un espíritu de humanidad y tolerancia, han dado plenas garantias á esos mismos Generales, Gefes, oficiales y soldados que vencidos en la Elvira han continuado en el disfrute de sus grados, pensiones y mas concesiones beneficiosas; y porque, en fin, la mira constante que ha tenido el Gobierno ha sido procurar una fusion de partidos que vaya sancionando el olvido de lo pasado para robustecer la paz presente y venidera—Contra esta política de union y de reconciliacion se ha opuesto un vivo sistema de reacciones anarquicas de parte de los que componen la fraccion exótica de Flores, contándose ya desde Junio de 845 hasta la presente ocho conspiraciones—En la que últimamente se ha descubierto en esta ciudad el dia 14 del corriente, resultan comprendidos la expresada familia de Flores, casi todos los Generales, Coroneles, Gefes, Oficiales y soldados licenciados y retirados que pertenecieron á dicho Ejército vencido—Ademas, consta que el mismo ex-General Flores se ha acercado á Jamaica sin mas objeto que incendiar esta República, poner en ella su planta traidora, y emprender las reformas sociales que su engañado juicio se atreve á creer necesitan los Estados Hispaño-Americanos—Tan vana como risible y despreciable opinion publicó en el »Heraldo» de los Estados Unidos, dias antes de embarcarse para la isla de Jamaica—

El Gobierno del infrascripto que conoce y aun ha merecido pruebas inequívocas de la benevolencia y simpatías del Gobierno de Buenos Aires, ha creido oportuno informar á V. E. para conocimiento del Gefe del Estado, de las ocurrencias alarmantes en que se ha visto, y aun se encuentra la República con las nuevas amenazas del caudillo Americano que fué á Europa á levantar una nueva expedicion de reconquista con armas Españolas—La enérgica decision de los pueblos del Ecuador, el espíritu de independencia y de libertad que los anima y los reune para defender sus propias instituciones, hacen confiar al Gobierno de que la paz no sufrirá ninguna alteracion, y que adoptándose medidas precautorias que neutralicen las insidias de la faccion extrangera, podrán evitarse los males consiguientes á un trastorno interior, y á los embates de la fuerza agresora que hoy amagan á las instituciones nacionales»—

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E. en contestacion, como tiene el honor de hacerlo, que el Gobierno Argentino deplora que las reprobadas tentativas del cabecilla traidor Flores, para apoderarse del Gobierno de esa República, y ejecutar sus criminales planes contra la América, hayan podido encontrar algunos prosélitos en los mismos Ecuatorianos—Sin embargo, este Gobierno no duda ni un momento que el ilustrado de V. E. por medio de providencias enérgicas y adecuadas, cruzará las viles tentativas del inmundo cabecilla Flores, y de sus miserables traidores agentes, preservando asi la independencia y porvenir de esa República, en que tan interesadas se hallan las demas de este Continente—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

FELIPE ARANA—

Capitanía del Puerto— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros que han entrado á este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios.

Balandra n. Carlota, de 6 tns., p. Andres Alvino, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Juan Garay.

Pailebot n. Jovita, de 22 tns., p. José Barreyro, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Gregorio Lezama.

Queche n. Gervacita, de 18 tns., p. José Joaquin, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Casares é hijos.

Pailebot n. Marianita, de 20 tns., p. Juan B. Yaneli, de la Ensenada, en lastre; á Casares é hijos.

Pailebot n. Libertad, de 35 tns., p. Juan Yaneri, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Casares é hijos

Goleta n. Rosita, de 25 tons., p. Carlos Cazela, de la Ensenada, ayer, con 539 cajones hacienda, 71 damajuanas bebida, 9 id vacias, 1 botijuela aceite, 6 fardos hacienda, alije de la barca Hamburguesa Antonieta; á Casares é hijos.

Chalupa n. Josefita, de 16 tns., p. Antonio Roverano, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Casares é hijos.

Pailebot n. Magdalena, de 12 tns., p. Gerónimo Rabay, de la Ensenada, ayer, con 163 barricas azucar, alije del bergantin Sardo Camila; á Bernardo Delfino.

Pailebot n. San Pastor, de 18 tns., p. Gregorio Merlin, de la Ensenada, ayer en lastre; á Gregorio Mendez.

Lauchon n. San Pelayo, de 10 tns., Juan Balongo, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Manuel Nieves.

Goleta n. Fenix, de 30 tns., p. Francisco Vianqui, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Lorenzo Montero.

Queche n. Plata, de 5 tns., p. Manuel Gonzalez, de la Ensenada, ayer, con 45 barricas azucar, 38 tercios yerba, alije del bergantin Sardo Camila; á Manuel Leal.

Balandra n. Ulises, de 14 tns., p. Domingo Esvira, de la Ensenada, ayer, con 710 damajuanas bebida, 1 id. vacia, 160 cajones ginebra, alije de la barca Hamburguesa Antonieta; á Casares é hijos.

Queche n. Reno, de 11 tons., p. Puerto Rico, á la Ensenada, ayer, con 8,500 baldosas, alige de la Barca Francesa Jóven Reymunda; á Juan Garay.

Goleta n. Emilia 2.ª, de 28 tons., p. Domingo Rua, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Guillermo Becker.

Goleta n. Nueva Italia, de 50 tons., p. José Sifredi, del Paraná el 14, con 350 fanegas cal; á Juan Bautista Sifredi.

Goleta Primera Argentina, de 50 tons, p José Badaraco, de Gualeguay, el 10, con 84 pipas grasa y sebo, 2 medias id. id., 136 cueros secos, 6 marquetas sebo, 5 barricas id., 1¼ pipas grasa, 200 arrobas id.; á Manuel Maza.

Ballenera n. Luisita, de 6 tons., p. José Saconde, de Santa-Fé, el 13, con 40,000 naranjas; al patron.

Balandra n. Santa Maria, de 20 tons., p. Antonio Brunelo, de Santa-Fé el 14, con 246 fanegas carbon; al patron.

Pailebot n. Recuerdo, de 26 tons., p. José Bonfante, de la Ensenada, ayer, con 3 fardos oblon, 8 barricas arroz, 180 cajas té, 17 fardos manufacturas domésticas, 110 atados pávilo, 1 id. velas, 1 barril almidon, 6 serones azul, 5 atados zarzaparrilla, 3 cajones pávilo, 1 bolsa id., alije del Bergantin Americano Russian; á Manuel Lynche.

Pailebot n. Juncal, de 40 tons., p. Antonio Pedemonte, de la Encenada, ayer, en lastre; á Manuel Lynche.

Balandra n. San Jorge, de 9 tons, p. Bautista Falco, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Manuel Lynche.

Pailebot n. Minerva, de 14 tons., p. Pedro Gomez, de la Ensenada ayer, en lastre; á Manuel Lynche.

Queche n. Gaviota, de 14 tons., p. Domingo Bertolachi, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Bernardo Delfino.

Goleta n. Agraciada, de 40 tons., p. Antonio Bariani, de la Ensenada, ayer, en lastre, á Gregorio Lezama.

Queche n. San Juan, de 20 tons, p. Joaquin de la Cruz, de la Ensenada, eon lastre; á Juan Garay.

Pailebot n. Libertad, de 35 tns., p. Juan Geralde, de la Ensenada, ayer, con 286 bultos hacienda, 10 paquetes muestras, 7 cajones id., 1 id. encomienda, alije de la Barca hamburguesa Antonieta; á Casares é hijos.

Queche n. San Francisco, de 15 tns., p. Juan Severo, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Gregorio Lezama.

Pailebot n. Colombo, de 20 tns., p. Alejandro Galletin, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Bernardo Delfino.

Queche n. Andreita, de 16 tns., p. Francisco Bonifacio, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Casares.

Queche n. Tomas, de 20 tns., p. Angel Parapar, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Gregorio Lezama.

Queche n. Carolina, de 6 tns., p. Estevan Arengo, de la Ensenada, el 20, con 6 tns. carbon de piedra, alije del Bergantin ingles Venelia; á Jorge Snell.

Balandra n. Justita, de 23 tns., p. Francisco Servone, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Casares é hijos.

Ballenera n. Prudencia, de 8 tns., p. Mauricio Reynero, de la Ensenada, ayer, en lastre; al patron.

Místico n. Ensayo, de 14 tns., p. Antonio Biana, de la Ensenada, ayer, con 4,000 baldosas, alije del Bergentin frances Automne; á Juan Garay.

Pailebot n. Eduardo, de 35 tns., p. Andres Parodi, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Manuel Linche.

Balandra n. Iris, de 16 tns., p. Tomas Fernandez, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Antonio Nuñez.

Ballenera n. Feniz, de 8 tns., p. Juan Bautista Balvi, de la Ensenada, ayer, en lastre; á Senillosa.

Balandra n. Estrella del Norte, de 30 tns., p. Antonio Nocheti, de Corrientes, el 24 de Mayo, con 72 tirantes, 50 petacones tabaco, 23 chiguas cerda; al patron.

Balandra n. Luisita, de 20 tns., p. José Carbon, de San Salvador, el 12, con 40 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Rosita, de 20 tns., p. José Riche, de Santa Fé, el 3, con 193 fanegas carbon, 6 palos algarrobo; á Gerónimo Risso.

Goleta n. Isabel 1.ª, de 15 tns., p. Lucas Catriche, de la Ensenada, ayer, en lastre; al patron.

Bergantin Brasilero Cacique Catrie, de 194 tns., p. cap. Antonio Maciel, de Parnaguá, el 5, con 300 tercios yerba, 780 medios id., id. 12 docenas tablones, 40 vigas surtidas, 4,000 rajas leña; á Llavallol é hijos.

Son Buques Nacionales............	42
Idem extrangeros.............	1
Total.........	43

Buenos Aires, Junio 22 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— } ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los Buques Nacionales y extrangeros que han salido del Puerto y costas de la Provincia en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos &c.

Pailebot nacional Constante, de 14 toneladas, patron José Juliano, para la Ensenada, con 620 quintales carne tasajo, para el bergantin español Barceló; por Manuel Rodriguez.

Pailebot n. Union Dos Hermanos, de 15 tns., p. Andres Capurro, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Atalaya, de 46 tns., p. Espiro Metrovichi, para la Ensenada, con 520 quintales carne tasajo, para el bergantin español Barceló; por Santa Maria, Llambi y Cambaceres.

Garandumba n. Ana, de 8 tns., p. Jayme Vazquez, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Suerte, de 20 tns., p. Franco Bardi, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Queche n. Ana Maria, de 10 tns., p. José Antonio Silva, para la Ensenada, con 513 cueros vacunos salados y 1,000 astas, para la barca francesa Adela y Julia; por José Gregorio Lezama.

Ballenera n. Veloz, de 5 tns., p. José Nuñez, para la Ensenada, con 400 cueros vacunos secos, para la barca española Amable Rosa; por Bernardo Delfino.

Balandra n. Chilena, de 16 tns., p. José Numes, para la Ensenada, con 250 quintales carne salada, para la barca española Palemon; por Bernardo Delfino.

Goleta n. Santa Rita, de 28 tns., p. Juan Bonifacio, para la Ensenada, con 1,080 cueros vacunos salados, para el bergantin ingles Bella Porteña; por José Gregorio Lezama.

Queche n. San José, de 20 tns., p. Luis Prego, para la Ensenada, con 600 cueros vacunos salados y 1,300 astas, para la barca francesa Adela y Julia; por José Gregorio Lezama.

Goleta Entre-Riana San Salvador, de 9 tns., p. Mignel Graue, para Gualeguaychú, con 2 pipas caña, 30 barricas azucar, 14 tercios yerba, 36 sobornales id., 6 rollos tabaco, 4 petacones id., 12 barrilitos aceitunas, 6 botijuelas aceite, 8 gruesas fósforos, 14 bolsas fariña, 3 cajones zarazas, 3 piezas bayeta, 1 fardito pañuelos, 8 tercios yerba paraguaya, 3 bolsas azucar, 5 sacos orejones, 1 caja ticholos, 1 barrica almidon, 2 cajones licor, 6 id. pasas, 2 bolsas maní, 18 fardos lienzos y bramantes, 10 cajones efectos; por el patron.

Goleta n. Adelaida, de 55 tns., p. Nicolas Moises, para el Pilar, con 58 fardos efectos, 13 cajones id. y 300 tercios yerba; por Llavallol é hijos.

Goleta n. Africana, de 27 tns., p. Luis San Miguel, para la Concordia, con 4 pipas vino tinto, 9 medias id., 2 cuarterolas id., 10 cuarterolas caña, 15 barricas azucar, 10 rollos tabaco, 8 bolsas arroz, 1 barril aceite, 25 barricas harina, 1 fardo bayetas, 3 barricas fideos, 14 cajones y fardos géneros, 3 cajones merceria, 1 id. pimienta y cominos, 2 cajoncitos té, 1 cuñete ferreteria, 2 barricas y una bolsa arroz, 42 botijuelas aceite, 4 cajas azucar, 6 barricas id., 51 cajoncitos pasas de uva, 15 cajoncitos fideos, 2 damajuanas aniz, 6 resmas papel, 1 pieza bayeta; por el patron.

Goleta n. Anais, de 49 tns., p. Juan Neves, para la Ensenada, con 76 fardos garras, para la Barca Americana Corvo; por Casares é hijos.

Goleta n. Jóven Mariquita, de 82 tns., p. Santiago Carriego, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Orgulloso, de 4 tns, p. Santiago Archiere, para la Ensenada, en lastre; por el patron.

Balandra n. Carmelita, de 10 tns., p. Felipe Croso, para la Ensenada, con 1200 cueros de potro salados; por Gregorio Lezama.

Balandra n. Trinidad, de 28 tns., p. Nicolas Sanguinetti, para la Ensenada, con 525 cueros vacunos salados, para el Bergantin Español Cronómetro; por Gregorio Mendez.

Balandra n. Celedonia, de 16 tns., p. Juan Videiros, para la Ensenada, con 23 fardos lana y 170 cueros vacunos secos, para la Barca Americana Corvo; por Juan y José Garay.

Bergantin Frances Carolina, de 138 tns., capitan Antonio Prat, á Cette, con 1,400 cueros vacunos salados, 60 id. id. secos, 2,200 astas, 296 fardos cueros lanares, 36 fardos lana sucia y lavada; por Bartolomé Herand. [de la Ensenada].

Son buques Nacionales............	19
Idem Extrangeros............	1
Total..........	20

Buenos Aires, Junio 22 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— } ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios—

Queche nacional Guillermina, de 11 toneladas, patron Joaquin Gaspar, de la Ensenada el 21 del corriente, en lastre; á Gregorio Lezama.

Pailebot n. Riachuelo, de 34 tns., p. Antonio Ormea, de la Ensenada el 21 del corriente, con 300 fanegas sal, alije de la barca inglesa Elizabeth Archer; á Santa Maria.

Pailebot n. Constancia, de 20 tns., p. Manuel Acuña, de la Ensenada ayer, con 8,120 baldosas, alije de la barca francesa Jóven Reymunda; á Juan Garay.

Pailebot n. Contrabando, de 20 tns., p. Antonio Bernardo, de la Ensenada ayer, en lastre; á Gregorio Mendez.

Queche n. Rincon de Vences, de 8 tns., p. Antonio Silva, de la Ensenada el 21, con 60 barricas azucar, alije del bergantin Sardo Camila; á Juan Manuel Leal.

Pailebot n. Lacio, de 25 tns., p. Ambrosio Mantelo, de la Ensenada ayer, en lastre; al patron.

Goleta n. Virgen del Carmen, de 50 tns., p. Bartolo Lombardo, de Santa Fé el 5, con 19 camas algarrobo, 18 umbrales id., 300 fanegas carbon, 13 arrobas jabon, 30 fanegas mani; al patron.

Queche n. Dos Hermanos, de 12 tns., p. Antonio Fernandez, de la Ensenada ayer, en lastre; á Juan Garay.

Pailebot n. Jóven Francisco, de 30 tns., p. Manuel Pumes, de la Ensenada ayer, con 39 pipas caña, 7 cajas azucar, 248 cajones cigarros, alije del bergantin español Lindo; á Casares.

Queche n. San Antonio, de 20 tns., p. Manuel Listen, de la Ensenada el 21, en lastre; á Manuel Nieves.

Goleta n. Diana, de 33 tns., p. Juan Machaly, de la Ensenada ayer, con 17 vigas, alije de la barca francesa Ducouedic; á Manuel Choco.

Queche n. Adela, de 20 tns., p. Nicolas Bossi, de la Ensenada el 21, con 115 fanegas sal, alije de la barca Elizabeth Archer; á Santa María.

Goleta n. Ignacita de 55 tns, p. Manuel Gonzalez, de la Ensenada el 22, con 12 perchas, alije de la fragata americana Corvo; á Casares é hijos.

Queche n. 1.ª Porteña, de 21 tns., p. Jorge Sterling, de la Ensenada ayer, con 18 tns. carbon de piedra, alije de la barca inglesa Mercutio; á Enrique Claire.

Queche n. Diamela, de 19 tns., p. Vicente Sinicarelo, de la Ensenada ayer, en lastre; al patron.

Lugre de guerra Sardo Fama, Comandante Teniente Alejandro Wright, procedente de Montevideo el 21 del corriente, conduciendo 170 pasageros.

Son buques nacionales.................	15
Idem extrangeros................	1
Total.................	16

Buenos Aires, Junio 23 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios .

Relacion de los Buques Nacionales que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos &a.

Balandra nacional Pura y Limpia, de 30 toneladas, patron Santiago Barca, para el Paraná, con 9 pipas bebidas, y varios otros artículos; por Nicolas Horta.

Goleta n. Almirante Dupotet, de 27 tns., p. Juan Lozano, para San Salvador, con 2 pipas caña, 30 barricas azucar, 20 id. harina; por el patron.

Balandra n. Anita, de 8 tns., p. Gerónimo Sulie, para la Ensenada, con 8 tns. huesos, para la barca Inglesa Richmond; por Sta. Maria, Llambi, y Ca.

Goleta n. Bella Segunda, de 30 tns., p. Bernardo Bruno, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Argentina, de 43 tns., p. Manuel Enrique, para la Ensenada, con 55 pipas sebo, 16,000 caracuces, para el bergantin Ingles Venilia; por Juan A. Nuñez.

Balandra n. San Luis, de 18 tns., p. Luis Medrano, para el Baradero, con 4 cajones pasas de uva, 4 tercerolas caña, 1 barrica de almidon, 7 bolsas harina, 1 pipa vino carlon, 1 id. caña, media id. vino, 1 cajon géneros, 2 tercios yerba, 1 tercerola anis, 2 sobornales yerba, 10 piezas bramantes, 10 id. zarazas, 10 id. liencillo, 2 id. pañuelos, 11 docenas lapices, obleas, y lacre, y 6 id. frascos de agua de Colonia; por el patron.

Queche n. Anita, de 6 tns., p. Francisco Galliot, para San Nicolas, con 19 docenas pañuelos tibet, 11 cortes vestidos de seda, 7 balas papel blanco; por el patron.

Pailebot n. Aurora, de 35 tns, p. Natalio Moroso, para la Ensenada con 525 quintales carne salada, y 1,000 cueros vacunos secos, para la barca Danesa Aquiles; por Juan y José Garay.

Son buques Nacionales............	8

Buenos Aires, Junio 23 de 1848—

Pedro Ximeno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios!

Sr. D. Juan Manuel de Rosas—

Tucuman, Febrero 28 de 1848—

Mi grande amigo y señor—

No habiendo por acá asunto alguno de interés, que merezca ser transmitido á su conocimiento, me limito á saludar á V. con el cordial afecto que acostumbro, deseando que esta carta le encuentre disfrutando de la mas completa salud—

Debo suplicar á V. me dispense el atrevimiento que me he tomado de remitirle en la tropa de carretas de D. Pedro Costas, dos cajones que contienen cada uno una silla trabajada en esta Provincia, de maderas del pais—No se las mando por su mérito artístico, sino por la superioridad de la materia de que se componen, que es el cedro abundantísimo en nuestros bosques—Los extrangeros podrán ver que no tenemos necesidad de la caoba que nos traen tan cara, pues como está á la vista, si la madera de esas sillas no es mas hermosa que aquella, es á lo menos igual—

Conozco que este regalo es muy humilde para ser presentado á V., pero lleva el mérito de ser una muestra de los productos de nuestro suelo é industria, que siempre le merecieron una ilustrada proteccion, como lo prueban innumerables actos importantes de su administracion altamente nacional y Americana—

El Sr. D. Amancio Alcorta tendrá el honor de entregar en casa de V. los dos cajones á la llegada de la tropa—

Repito mi súplica para que se digne V. dispensar esta franqueza á este su invariable amigo y firme compatriota Q. B. S. M—

CELEDONIO GUTIERREZ—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Junio 22 de 1848—

Exmo. Sr. D. Celedonio Gutierrez—

Mi apreciado compatriota—

El Sr. Exmo. Gobernador recibió oportunamente la estimada de V. E. fecha 28 de Febrero último, y de su órden tengo el gusto de contestarla—

S. E. acepta complacido las dos sillas que acomodadas en dos cajones le ha remitido en la tropa de carretas de D. Pedro Costas, trabajadas de maderas del pais, las que, como V. E. indica, le entregó D. Amancio Alcorta—

Ciertamente que el cedro abundantísimo en los bosques de esa Provincia, es de una calidad superior—

El Exmo. Gobernador ha dispuesto sean enviadas dichas sillas al encargado del Museo, ordenándole las coloque en aquel, como lo observará V. E. por la adjunta copia legalizada—

Me ha ordenado igualmente S. E. agradezca á V. E. el interés que toma por su salud, y las expresiones de benevolencia con que lo favorece, y al tener

el honor de hacerlo, complazco poder ofrecer á V. E. los sentimientos de la consideracion y [a]mistad con que soy

De V. E. muy atento
compatriota y servidor—

FELIPE ARANA—

[Mi]nistro de Relaciones Exteriores— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Junio 22 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Encargado del Museo, D. Antonio Demarchi—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, remite á V. dos sillas trabajadas en la Provincia de Tucuman, de cedro del pais, para que las coloque en ese Museo, con las adjuntas copias legalizadas de la carta con que el Exmo. Sr. General D. Celedonio Gutierrez, Gobernador y Capitan General de aquella Provincia, las ha enviado á S. E., y de la contestacion que le ha dado el infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador—

Dios gue. á V. ms. añs.—

FELIPE ARANA—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires— } ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Junio 13 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Luis—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha impuesto de la nota de V. E. fecha 5 de Enero último, cuyo tenor es el siguiente—

»Hallándose provisoriamente servido el Curato Rectoral de esta Ciudad, por no haber sido posible al Ilmo. Sr. Obispo Diocesano de Cuyo, expedir los correspondientes títulos que debieron obtenerse para la debida colacion del candidato que debe ocupar este destino, que lo es el Presbítero D. Vicente Cano, requerido por este Gobierno con fecha 5 del mes de Abril del año próximo pasado, segun lo demuestran las adjuntas copias autorizadas que tiene á bien acompañar para el conocimiento de V. E., por la circunstancia de no haber obtenido este Sacerdote el correspondiente pase ó exequatur de la autoridad que corresponde en el Rescripto de Secularizacion que obtiene del Romano Pontífice, segun lo dispuesto por el Superior Decreto expedido por ese Exmo. Gobierno con fecha 27 del mes de Febrere del año de 1837, por este inconveniente se vé precisado este Gobierno á dirijirse á V. E. solicitando que si lo estimare conveniente se digne ordenar le sea despachado por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Rescripto que ante él presentará el mencionado presbítero, para que evacuado este requisito, pueda obtener la colacion que se le prepara en esta Provincia, á virtud de reunirse en el referido eclesiástico todas aquellas cualidades que son características á su persona, y al mismo tiempo al constante desempeño de sus deberes; cuyo caso lo pone al infrascripto en el preciso deber de elevar ante V. E. respetuosamente sus súplicas, sobre que se digne prestar la necesaria aquiescencia en bien de su solicitud»—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, dice á V. E. en contestacion á su transcripta nota, que de conformidad á los deseos de V. E. ha sido atendida la solicitud del Presbítero D. Vicente Cano, la que en la actualidad se halla en el trámite de su traduccion—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

FELIPE ARANA.—

Vicente Cano— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Buenos Aires, Junio 5 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina—

Presenta un rescripto de secularizacion perpetua y pide el pase del Supremo Gobierno, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Exmo. Sr—

Vicente Cano, domiciliario del Obispado de Cuyo, residente hoy en esta ciudad, con el mayor respeto parece ante V. E. y expone; que en el año de mil ochocientos veinte y cinco obtuvo del Exmo. é Illmo. Sr. D. Juan Muzzi, Vicario Apostólico de Santiago de Chile, la gracia de perpetua secularizacion, segun consta del rescripto original que adjunta—En virtud de él, y corridos los trámites que se le exigieron en la Curia Eclesiástica de San Juan, lo paso en ejecucion y quedó desde aquel tiempo incorporado al clero secular—Con mucha posterioridad ha llegado á entender que para el uso lícito de esta clase de concesiones se necesita el beneplácito de la Autoridad Suprema, Encargada de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Con este objeto me dirijo á V. E. con reverente humilde súplica á fin de que se digne otorgarme el pase y *exequatur* correspondiente; lo que hecho, segun lo espero de la benignidad de V. E., tendrá tambien la dignacion de ordenar se me devuelva original—Por tanto—

A V. E. ruego provea y mande segun solicito; y en ello recibiré especial merced y gracia—

Exmo. Sr—
Vicente Cano—

Junio 12 de 1848—

Tradúzcase por D. Pedro de Angelis el Rescripo que se acompaña á la presente solicitud—

Rúbrica de S. E—
ARANA—

TRADUCCION—

Juan Muzi, Patricio de la Sabina, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede, Arzobispo de Filipi, Prelado doméstico de S. S. el Papa Nuestro Señor, asistente al solio pontificio, y Vicario apostólico—

Excelencia Reverendísima—

Fray Vicente Cano, sacerdote profeso de la Orden de Predicadores en la ciudad de Mendoza, á V. E. Rma. humildemente expone haber tomado, desde los primeros años de su adolescencia, el hábito religioso, y pronunciado sus votos, sin una completa disposicion de su ánimo, tan necesaria en un acto de tanta importancia: de lo que ha resultado que el suplicante no pueda hallar la tranquilidad de su espíritu en la regular observancia—Para salir de este estado, suplica humildemente á V. E. Rma. le conceda su secularizacion perpetua, con la facultad de obtener algun beneficio eclesiástico, y la de testar—

El infrascripto, en virtud de la autorizacion apostólica que le ha sido especialmente conferida por Nuestro Señor Leon, por la Divina Providencia, Papa XII, otorga benignamente al suplicante la secularizacion perpetua, siendo cierto lo que expone, lo que hará constar ante la autoridad correspondiente, juntamente con el título de una cóngrua suficiente: debiendo ademas llevar debajo de sus hábitos, alguna señal de su antiguo instituto, y observar los votos esenciales de su profesion, y que sean compatibles con su estado clerical—

El infrascripto concede ademas al suplicante la facultad de obtener, segun los sagrados cánones, algun beneficio eclesiástico, incluso un curato, y de disponer libremente de los bienes que haya lícitamente adquirido, no obstante cualquier otra disposicion en contrario.

En testimonio de lo cual, etc.

Fecho en Montevideo, el dia 30 de Enero del año del Señor mil ochocientos veinticinco—

JUAN, Arzobispo, Vicario apostólico—

[Hay un sello]

José Salustio, secretario—

Version fiel del original latino—

Pedro de Angelis—

Junio 20 de 1848—

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en virtud del presente Rescripto de secularizacion expedido en Montevideo á 30 de Enero de 1825, por el Illmo. Arzobispo Filipense y Nuncio Apostólico Dr. D. Juan Muzi, á favor del Sacerdote profeso de la órden de Predicadores, Fray Vicente Cano, presentado por este en solicitud de 5 del corriente, en cumplimiento del Decreto de 27 de Febrero de 1837, se otorga el pase al precitado Rescripto; en su virtud, devuélvase original éste al interesado á los efectos que correspondan; dejándose previamente copia de él, y del presente Decreto, que se archivará en el Ministerio de Relaciones Exteriores—

Revista de Periódicos Nacionales.

Con satisfaccion transcribimos de la »Gaceta Mercantil» el importante artículo en que toma del »Correo de Ultramar» algunas sensatas observaciones sobre la inconveniencia de los dias festivos entre semana. Anteriormente ya hemos consignado sobre el particular algunas otras con motivo de la publicacion del Decreto expedido el 25 de Junio del año próximo pasado, por el Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano de Cabrera, á peticion de nuestro Gobierno, suprimiendo algunos dias festivos. Grato nos es ver, tambien á este respecto, la uniformidad de principios de los Generales Rosas y Urquiza; conviniendo con el ilustrado editor de la »Mercantil,» lo muy justas y convenientes que son las medidas que la Administracion del General Rosas ha indicado sobre este importante asunto á la Autoridad Eclesiástica, y los resultados de inmensa utilidad que reportaría el pais con la reduccion de los dias festivos entre semana.

(Del »*Federal Entre-Riano*» fecha 8 del corriente)

Revista de periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JUNIO 17 DE 1848.

Hace algunos dias que ha aparecido de nuevo el *Comercio del Plata*, que por la muerte de su antiguo redactor habia suspendido su publicacion. Escusado es decir que su actual redaccion corre á cargo de extrangeros; pues ya se sabe que en Montevideo todos los que escriben para el público lo son. No hay un solo periódico Oriental allí; y tan escaso anda lo nacional, ó tan subordinado á lo de afuera está, que hasta el diario oficial del gobierno intruso es escrito por salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina.

El nuevo *Comercio del Plata* ha creido sin duda hacerse lugar y acreditarse anunciando que va á seguir las huellas de su predecesor. No dudamos que así será relativamente á aquellos para quienes escribe: mas en cuanto á la América, en cuanto á los hombres sensatos de cualquier pais, su anuncio servirá únicamente para que sin mas exámen ni espera sea desde ahora clasificado como un nuevo éco de la traicion y de la propaganda anti-Americana.

Si hemos de juzgar por los pocos números que de él han salido, nos parece que su compromiso de imitar en un todo al otro *Comercio* está bastantemente bien llenado, salvo las diferencias del estilo y otros accidentes menudos. Por ahora lo que mas se le nota, como rasgo importante de semejanza, es la afectacion de gravedad é ingenuidad en medio de la mayor malicia y falsedad. Este artificio que no deja de producir su efecto cuando se escribe entre desconocidos ó ignorantes, y sobre materias oscuras, hoy de poco puede valer cuando todo se halla en completa transparencia, cosas y personas, cuando los hechos y el derecho están al alcance de todo el mundo. He aquí porque no haremos caso del veneno encerrado en las producciones del moderno *Comercio del Plata*; sin embargo de que tal cual vez digamos algo sobre ellas cuando alguna razon especial nos asista para hacerlo.

Hoy, por ejemplo, queremos decir unas cuantas palabras sobre su empeño en aparentar zelo por los intereses del Brasil, y atribuir á su Gobierno temores relativos á nuestra independencia, por el auxilio que nos están prestando las tropas Argentinas.

Imposible nos parece que haya Brasilero ninguno que estime como obra de la ingenuidad y de un buen deseo, lo que por varias veces han escrito los salvages unitarios en aparente defensa del Brasil, y contra los Gobiernos legales de las dos Repúblicas del Plata. Necesariamente ha de ver que los abogados y procuradores extraños que con tanto calor discurren, en pro del Imperio, no lo hacen sino es como un medio de favorecer los intereses de la causa rebelde y traidora á que pertenecen; y que por lo tanto, no tan solo no merecen fé ninguna en lo que dicen, sino que antes bien razon hay para creer que su ánimo es comprometerlo en una lucha con esas Repúblicas para sacar partido en su provecho de esa nueva emergencia. Fuera de esto ¿cómo ha de hallar nadie sanidad de intenciones ni fiarse en unos hombres que no muestran repugnancia ninguna en aconsejar al extrangero que se aproveche de los embarazos de la patria, convidándolo á lucrar con sus desgracias, y enseñándole los medios de que ha de echar mano para lograrlo?

Copia el *Comercio* el párrafo del Mensage del Emperador del Brasil á las Cámaras en que habla del Rio de la Plata, y de haber dicho en él S. M. Imperial que »hacia sinceros votos por la pacificacion de estas dos Repúblicas, y »que esos votos estaban de acuerdo con el interes que debia inspirar al Bra»sil la independencia del Estado Oriental del Uruguay» deduce que eso importa tanto como declarar que abriga temores por nuestra independencia á causa de la alianza en que estamos con la República Argentina. »Seria una vaciedad impropia de un documento de esa clase, dice, si se manifestase intereses por nuestra independencia, no estando en riesgo ninguno; y como la invitacion para la intervencion anglo-francesa fué obra del gabinete Imperial por medio del Visconde de Abrantes, no puede ser del lado de esta intervencion que vé el peligro, sino de la República Argentina.» Aunque no estamos en el caso de poder adivinar cual haya sido la mente del Gobierno Imperial al consignar aquellas palabras en el discurso del trono, juzgamos que el *Comercio* hace de ellas una interpretacion sumamente arbitraria; y á la verdad muy poco fundada en los antecedentes. Para nosotros, lo mismo que para todos los que miren imparcialmente las cosas, no puede el Brasil abrigar recelos ningunos por nuestra independencia del lado de la alianza Argentino-Oriental. Hartas seguridades tiene á este respecto. Si su Gobierno manifestase temores cualesquiera, no tropidamos en afirmar que serian de todo punto fingidos: y no hay, por lo demas, un solo antecedente que muestre que los haya tenido nunca reales y verdaderos. La mision del Visconde de Abrantes no fué para precaver menoscabos de nuestra independencia, sino para traerselos, al contrario, muy graves. Así se ha entendido en el mismo Brasil; y tanto que jamas se ha atrevido su Gobierno á confesar que hubiese hecho invitacion ninguna para la intervencion de la Francia y la Inglaterra, conociendo que esa invitacion no podria interpretarse mas que como una traicion á los intereses comunes de la América, y un atentado contra la independencia y soberanía de estas Repúblicas. Por otra parte, son varias y muy solemnes las declaraciones del Gobierno Imperial por las que ha asegurado que ningun mal para nuestra independencia vé en la accion belica conjunta de las dos Repúblicas del Plata para la mútua defensa de sus Gobiernos legales contra el bando salvage unitario formado de los rebeldes de una y otra Desde el Ministerio de Carneiro Leao hasta el del Sr. Saturnino se han repetido las declaraciones de que ni en la entrada de las tropas Argentinas al territorio Oriental, ni en la ocupacion de Montevideo por el General D. Manuel Oribe y su restauracion como Presidente en toda la República, hay nada que induzca á concebir temores legítimos por la independencia de esta. Si alguna vez ha usado de un lenguage distinto el Gobierno del Brasil, bien sabido es á que intrigas se ha debido eso; y nadie ignora de que manera lo ha reprobado allí la opinion pública, y como ha triunfado ella al cabo. En resolucion, ó la frase del Mensage del trono Imperial notada por el *Comercio del Plata* es una de aquellas generalidades de que se hace uso para llenar un lugar que es preciso no dejar vacío, ó si ciertamente revela temores reales por nuestra independencia, no pueden ser otros que los que se refieren á la ingerencia de fuertes Potencias europeas en nuestras cuestiones domésticas.

Terminaremos este artículo presentando una muestra de la ilustrada crítica del moderno *Comercio*. Dice este, en el mismo número 8 á que nos hemos mas particularmente referido con nuestras anteriores reflexiones, »pasemos por »alto la impropiedad con que la Gaceta [de Buenos Aires] se refiere al *Go»bierno* de S. M., cuando no es el Gobierno, sino S. M. mismo quien pro»nuncia su discurso.» Pocos habrá que entiendan algo de Gobierno monárquico constitucional, que ignoren la inviolabilidad que rodea al Monarca, y que por consecuencia de eso todos los actos sugetos á censura, sean de la naturaleza que fuesen, son considerados como actos del Gobierno. La forma no altera esta definicion; así es que el Mensage, en toda monarquia constitucional, aunque dirigido por el monarca solamente, es tenido por acto gubernativo, y como tal atacado; y de él no aquel, sino sus Ministros son los que responden. De otra manera quedaria expuesta la Magestad á que se le perdiese el respeto, y se encontraria despojada de su inviolabilidad, y de esa presuncion de impecabilidad, que es uno de los dogmas de ese sistema de gobierno.

Todo aquel, pues, que quiere hablar con exactitud, al censurar algo de lo que se contiene en esos Mensages Reales, debe siempre referirse al *Gobierno* que es su autor responsable, en el sentido constitucional, y no cargar la culpa sobre el Monarca, que todas las conveniencias, aun en el extrangero, piden sea reputado siempre inocente.

Por estas razones entendemos que la ilustrada Gaceta de Buenos Aires, se ha expresado como acostumbra, con toda propiedad, y que está muy agena de merecer la infundada y necia crítica del petulante *Comercio del Plata*. Hacemos esta defensa, tanto mas gustosos, cuanto que en esto mismo que dejamos escrito hemos aplicado tambien al Gobierno, y no al Emperador, su Mensage ó discurso; y así lo practicaremos siempre en igual caso, con perdon de la nueva capacidad salvage unitaria que se ha encargado de reproducir en cuerpo y espíritu el fenecido *Comercio de Varela*.

(Del *Defensor de la Independencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 17 del corriente)—

De Montevideo se nos dice :—

»La comparsa del perverso Herrera y Obes se ha ejercitado en los dias anteriores en las atrocidades con que pretende sostenerse en el puesto en que se vé colocada por la influencia de los mercenarios extrangeros que todavia la sostienen. Ha habido escenas muy divertidas á la vez que escandalosas, todas representadas con el único objeto de adelantar su industria en el robo de la moneda; con decir á V. que Tajes *Mensura* es el instrumento de estos malvados, que lo han colocado en el destino de gefe politico, seria suficiente comentario de las exhibiciones que se hacen diariamente; mas para que se diviertan y que los que no han tratado á esta gente conozcan sus hechos, quiero darles á conocer algunos de los muchos acontecimientos que han tenido lugar, tendentes todos á afligir y aniquilar esta desgraciada poblacion con el robo y el saqueo que ejercitan ya sin el menor embozo, viéndose agonizantes y perdida la maldita causa que defienden.

»En consecuencia del decreto en que imponian á los pulperos y almaceneros el derecho de 33 p. $\frac{o}{o}$ sobre los efectos que tenian en sus casas, estos se amotinaron y convinieron en que ninguno abriria sus puertas. En efecto así lo hicieron, y el Lunes de la semana anterior, 28 de Mayo, se encontró la poblacion con que no habia quien vendiese ni un cobre de cosa que se pareciese á comestibles. En vista de esta resolucion la comparsa de bribones mandó á Mensura á que en persona, sirviéndolos de esbirro, se tomase la honrosa comision de hacer abrir las pulperias. Los pulperos amotinados se convinieron en cumplir la órden, pero previniendo al que se la daba que no se presumiese que lo hacian de miedo sino por vender, y que estuviese cierto que no habian de pagar ni un medio de un impuesto tan escandaloso con que se les queria irremediablemente arruinar. Abiertas las casas con esta firme resolucion de 400 pulperos, muchos de ellos de los aventureros de Thiebaut y Garibaldi, se publicó por bando el ridículo decreto de la misma fecha. No obstante esta medida, al parecer enérgica y amenazante, la gente amotinada no hizo caso; nadie pagaba, á pesar del recuento de los efectos á que todos se prestaban sin resistencia.

»El intruso gobierno veia, aunque con mala cara, la burla y la mofa que se le hacia, y conocia que si se estrellaba, apelando á medidas estremas y rigorosas el suceso era muy fortuito y debia necesariamente producir un conflicto serio. Deseando pues separar lo escabroso de tan melindrosa situacion, y revistiéndose de un carácter burlescamente paternal, publicó el bárbaro decreto del 6 de este mes en que se impone á todos los establecimientos de giro un *impuesto mensual, equivalente á la cuarta parte del impuesto de la patente anual.* ¡ Que moustruosidad! ¿Puede haber cosa mas arbitraria é inmoral? Si en tiempos ordinarios seria irrealizable una esaccion tan atroz y habia de encontrar por lo mismo la mas absoluta resistencia de parte de los contribuyentes, ¿con cuanta mas razon no lo será en un pueblo como Montevideo lleno de las necesidades consiguientes á una guerra tan prolongada, afligido por el hambre y la miseria, y abrumado por el sistema de saqueo ejercitado durante esta aciaga época por los infames mandones que hasta aqui lo han esplotado?

»El impuesto establecido claro es que debe recaer sobre el consumidor; pero en Montevideo hoy quizás no alcanza á una sesta parte de la poblacion el número de los que pagan lo que consume el todo. Recargados pues los artículos de primera necesidad con tan enorme impuesto, vale tanto como decretar la muerte por hambre de los infelices que no tienen, porque los que antes daban por necesidad tienen que retraerse de hacerlo en adelante, y por consiguiente vale tanto tambien como ordenar á los dueños de establecimientos de giro que cierren sus puertas. Sin esta circunstancia muchas casas de trato se han cerrado y muchas se han de cerrar todavia, porque reducido el comercio de Montevideo, principalmente desde algun tiempo, á lo muy mezquino que dentro de la ciudad empobrecida podia hacerse, la mayor parte de esos establecimientos no sacaban ni aun lo necesario para pagar sus gastos; así es que cuando se ha tratado de hacerles pagar la patente ordinaria, despues de muchos pleitos con los rematadores, se han visto estos en la necesidad de otorgar diferentes plazos para ser satisfechos.

»Entre tanto los pulperos y almaceneros se han ensordecido á la nueva estafa, y están firmemente resueltos á no pagarla. De suerte que á pesar de los mil comisionados para la recaudacion, que de paso son insultados y amenazados, no se le vé el cuño á la moneda; al charlatan de Herrera, que contaba recoger mediante ella 16,000 pesos mensuales, le han salido completamente errados sus cálculos; y fallan y desaparecen como el humo los planes de estos malvados que se ven burlados hasta de los pulperos. Téngase presente de paso, para que no se olvide la nacionalidad de la chusma que manda hoy en Montevideo, que de los tres individuos que componen la comision nombrada por el decreto del 6, ninguno es Oriental: Gascogne es Frances, Massora Italiano y Costa Español; los tres son conocidos y calificados salvages unitarios. Pronto es de esperar tenga término un estado de cosas semejante, que, por violento, es ya insostenible. Lástima será, sin embargo, que los malvados que tanto han afligido á esta poblacion no paguen como debieran sus atrocidades, ó dejen de sentir algun dia, al menos, las desgracias con que han atormentado á los demas y las innumerables víctimas que han hecho!

»Por otro lado Lafone, Peruin y los demas socios en el ramo de patentes y papel sellado se sirven de *Mensura* para poner presos á los infelices que por falta de medios no han podido sacar su patente; el carcaman Antonini á los que no pagan inmediatamente el impuesto sobre las propiedades; y el titulado gobierno á los que llaman *blancos*. Esto es un verdadero desórden donde todos mandan. Se persigue al que tiene algo y al que parece que tiene, porque lo que tratan todos estos bribones es robar cuanto pueden con el fin de proveer bien la bolsa para el viage que ven ya próximo. Se ha llegado á tal situacion que es preciso vivir como aislado y escondido, y ni aun así puede uno contarse tranquilo.

»En uno de los dias anteriores *Mensura* mandó llamar á un mozo llamado Eduardo Castellano que se iba para el Rio Grande con algun negocio. Mensura que no queria que lo hiciese sin pagarle su tributo, le hizo soltar en buenas monedas de plata ciento ochenta patacones, equivalentes á quince meses de personería, sin cuyo abono no le hubiera dado su pasaporte, y le hubiera impedido el viage.

»Hay una lista de cuarenta individuos que, segun acuerdo del intruso gobierno, serán desterrados por *blancos* así que haya cualquier desórden, ó indicios de que pueda haberlo.

»Como he dicho antes aqui todos roban, y cada cual lo hace por su cuenta: hasta la titulada comision de alojamientos pesca en estas aguas turbias. Esa comision, recordará V., que es la encargada de administrar las propiedades de los pobrecitos á quienes se obligó á emigrar, y á quienes estos malvados los llamaron *prófugos* para saquearlos mas á sus anchas; se componia de los salvages unitarios Rio Fresco, Navajas, Zas y Otero El primero es un aventurero y pillo de cafés por apéndice, el segundo un palurdo, el tercero un bribon taimado muy ignorante, y el cuarto reune á todo lo malo de este último ciertos humos de saber y mucho de sorna que adquirió de su dignísimo maestro el *malísimo y perverso gallego* Sagra [a] Perilla. Estos cuatro pillos se han entendido como buenos hermanos en la comision á su cargo; y á fé que en cuanto á lo de hermandades y modo de repetir los proventos Otero es ducho [y si no que lo diga lo de la caridad,] ellos desalojan casas y las alquilan por su cuenta, mediante una comision que pagan á *Mensura* que es el egecutor de sus órdenes.

Por la Capitanía de Puerto tambien se roba ampliamente. El ladron Batlle [pues tambien es de uñas este perillan] aumenta sus entradas con los decretos que se ha dado sobre patentes de sanidad y prácticos. Los derechos procedentes de esto se los divide el fantasmon por mitad con su dignísimo compañero César Diaz, sirviéndoles de agentes para estos manejos los salvages unitarios emigrados Argentinos Vicente Zamudio y Cipriano Elías; el primero como ayudante, y el segundo como comerciante, atribuyéndole quizás esta calidad por ser paseante cotidiano del muelle.

Espumilla está de pésimo humor con el almibarado Herrera, porque dice que le ha fallado á las promesas pecuniarias que le habia hecho, y no haberle nombrado siquiera para alguna de las comisiones de monopolio creadas por resolucion de la titulada Asamblea de Notables; en cuyas discusiones tuvo la parte mas influyente, en atencion á las albagüeñas promesas que no se le han cumplido.

»Todo marcha en este desgraciado pueblo hácia el fin terrible que le ha preparado la perversa y relajada administracion de los infames que aquí se titulan gobierno. ¡Feliz del que puede contar con recursos para verse libre de esta canalla!! Las familias particularmente perecen de miseria, afligidas por el hambre y la desnudez. A cada paso se encuentran por las calles multitud de niños y mugeres, cuyos rostros pálidos y macilentos revelan lo espantoso de su situacion, implorando la misericordia pública y pidiendo un pedazo de pan por no morirse de hambre. Tal es el estado á que va quedando reducido esto, y tal es el horrible cuadro que presenta hoy la infeliz Montevideo, postrada en la miseria y entregada á la rapacidad de bandidos que por todas partes llevan el espanto y la desolacion. Montevideo en otro tiempo una ciudad rica y abundante, donde no se conocia ningun género de desdichas, y donde todo era alegría y festejos. Esta situacion ha sido larga; pero al paso que ha ido corriendo el tiempo se han ido aumentando sus horrores.

»Los infelices que hasta ahora podian ganar el sustento, aunque desdichado, para sus familias, ya se ven privados de ese recurso por la paralizacion completa en que ha caido el mezquino comercio que se hacia, por consecuencia de las bárbaras exacciones con que han pretendido recargarlo los ladrones que aqui mandan.

»Esto por una parte; por otra el contínuo sobresalto en que vive esta poblacion por los robos y asesinatos que constantemente se perpetran por los feroces aventureros carcamanes y franceses, y por último el temor de un saqueo general que infunden las amenazas de esta chusma al intruso gobierno porque les merma cada dia las raciones y no les dá plata—basta á dar una idea exacta de las angustias que destrozan á este desdichado pueblo.

»No será dificil que el dia menos pensado para llevar á cabo las contribuciones que todos se niegan á pagar, sea necesario que *Mensura* se arme de valor para cobrar á sable y bala las esacciones, y entonces *hic Troya fuit* habrá pasages melodramáticos. Este oscuro personage, que si es célebre por algo, será por su estúpida barbarie, se ha creido ser el hombre de influencia, de prestigio y de respeto para sostener la comparsa pachequista. Pero ya se ve, basta ver á criminales y la gente mas soez que ha vomitado la Europa desempeñar la ridicula parodia de padres conscriptos para juzgar con acierto de lo que aqui pasa.

»El Domingo pasado tuvo lugar uno de esos muchos sucesos notables por lo escandaloso, pero que dejan de serlo por la frecuencia con que aqui se reiteran. Un frances de la legion de Brie embriagado se habia apostado en el atrio de San Francisco y allí insultaba y manoseaba á cuantas señoras pasaban. De repente le cayeron encima varios hombres de extramuros, quienes á sablazos y á culatazos lo pusieron en tal estado que pronto bajará su alma al infierno, que es la morada á donde deben ir estos malvados.

» El Martes tuvo lugar otro pasage de la misma celebridad, aunque con distintos resultados. Un aventurero de los de Thiebaut andaba robando de dia claro por las calles. [como hace tanto frio no quiso sin duda esperar á la noche.] Avisado *Mensura* lo mandó prender y fué conducido al cabildo. El preso avisó al instante su prision á su titulado gefe, quien inmediatamente reclamó su libertad previniendo á *Mensura* que se abstuviese en lo sucesivo de prender á sus soldados. El ladron salió á la calle para ejercitarse de nuevo mañana ó pasado en su honradísima industria. Sin embargo, esto ha dado lugar á altercados de que mas adelante informaré.

» Sigue la emigracion para Buenos Aires, aunque el precio de los pasaportes se ha duplicado; triste medio de impedirla, pero como todo hace cuenta á estos pícaros, con tal que se aumente en poco ó mucho los ingresos, este les ha parecido muy regular y muy justo.

»Hubo ayer revista de los franceses legionarios, de eso que ellos llaman revista de efectivo, y tambien hubo reunion de oficiales de los mismos para reclamar de Thiebaut el vestuario de que ciertamente carecen; pero este les propuso que recibiesen doce calzones y trece ponchos para cada 50 hombres: el modo de acomodarse en justa proporcion estas prendas entre ese número será gracioso de ver. Han reusado algunos hacer servicio

»Se fué el »Magellan» conduciendo á Mr. Gros.

»De Maldonado ya llegó la guarnicion y lo que llaman las familias. Gentes todas *muy acomodadas* y sobre todo *bien comidas*! Tiene Vd. en ellas otra porcion de victimas de la brutal obstinacion de estos malvados que prolongan la guerra para satisfacer la ambicion y el capricho de un reducido número de traidores y de extrangeros que medran con ella. La marina francesa, por supuesto, en esta ocasion como siempre, ha jujado un rol lucido. Dos vapores y otros buques de vela fueron á Maldonado y trageron la guarnicion ¡no se avergonzarán estas gentes de ser el instrumento pasivo de los salvages unitarios, su jugete, y el desprecio de los demas extrangeros y de todo el mundo que á vista de tal miseria los mira con ojos de compasion? ¿y que dice Vd. de los agentes que lo disponen? Oh; esos siempre son los mismos Gente que todo lo hace en favor de la humanidad y del progreso.»

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 23 de Junio de 1848.

	Moneda corriente	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.							
Existencia del Miercoles 21	594,033 1	4 1¼	108,479 3	1,986	256,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Recibido de la Casa de Moneda por la mensualidad de Noviembre último	2,300,000						
Trasladados de Receptoría	50,317 6½	....	52,027 6				
	2,944,350 7½	4 1¼	160,507 1	1,986	256,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A D. Simon Pereira, por artículos de vestuario para el Ejército....	641,706 2						
Al Comisario pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la Alameda	1,772						
Existencia	2,300,872 5½	4 1¼	160,507 1	1,986	256,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,944,350 7½	4 1¼	160,507 1	1,986	256,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages untarios !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 23 de Junio de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exis'a. del Miércoles — De comisos y multas...		979 2½		
— Del Estado	53,523 5	....	....	556 1
Entrada	27,073 2½	....	52,027 6	
Salida	3,350			
Puerto	2,759			
Contribucion	431 2			
Papel sellado	14,200			
Policía	2,404 2			
Correos	100			
Comiso		104 1		
	103,841 3½	1,083 3½	52,027 6	556 1

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondos para devoluciones.*
A la Tesorería General...	50,317 6½	....	52,027 6	
Devoluciones		....	....	234
Existencia	53,523 5	1,083 3½	....	322 1
	103,841 3½	1,083 3½	52,027 6	556 1

Buenos Aires, Junio 23 de 1848—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto medir radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado d del grandor de ocho hojas ordinarias pe impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Policía	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un peso* al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata a los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

FOR

Antwerp or Hamburg

Calling at a port in the Channel for orders.

The British Brig VIGILANT, A 1, William Steward, master. has room for 5000 dry hides. Apply to

PARLANE; MACALISTER & Co.

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Luis Pellon, para que comparezcan en la sala de su Juzgado el sábado 1.° del entrante mes, á las once, al Juicio verbal que se ha decretado. Buenos Aires, Junio 23 de 1848.

Mogrovejo.

j26-3p.

Vigésimo Dividendo.

Con anuencia de los Sres. Inspectores pueden ocurrir á percibir este último dividendo, los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Lunes 26 del corriente á su casa de comercio calle de la Federacion No. 47.

Con este dividendo quedan chanceladas integramente, sin quita alguna todas las obligaciones de la casa Francisco Balbin y Ca.; así como las garantias prestadas á D. Gervasio Castro y D. Bernardino Benguria.

Buenos Aires, Junio 23 de 1848.—*Federico Plowes—Luis Monet—Roque Perez—Francisco Balbin y Ca.* j21 15p

Aviso.

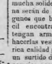

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunos para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le benderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo

m30—1mp,

MISAS GENERALES.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de sobrepelliz al funeral que se ha de celebrar por el finado D. Manuel Rivero, (Q. E. P. D.) en la Iglesia de Santo Domingo, el Miércoles 28 del corriente, recibirán el estipendio acostumbrado y la gratitud de su familia.

j26 1c.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

—

Muy barato.

Se vende una casa quinta situada del bajo de los Hornos de la Recoleta 5 ó seis cuadras para el campo, calle de Charcas; el terreno se compone de 265 varas de frente al Sur y 70 varas ó menos de fondo al Norte, tiene un regular edificio cuarenta varas de frente, recien retejado, cinco piezas habitables y en la sala una estufa, cocina con un hornito, un corredor y un hermoso pozo de balde con muy rica agua, algunas higueras frutales, y unas cuantas herramientas de labranza. Tambien hay una carreta fuerte con sus ruedas enllantadas, y 7 bueyes; todo lo expresado se vendo por no poder atenderlo su dueño, en el infimo precio 17 mil mil pesos moneda corriente, al que 'e interesen, en la calle de Suipacha núm. 56 vive su dueño.

14-3c.

BARATILLO

EN LA TIENDA DE COLUMNAS.

calle de la Victoria No. 158½

Capas de gró, raso y merino bordadas y colchadas segun la última moda en Paris.

Vestidos bordados de merino de mucho gusto id. estradella y otros generos para vestidos muy modernos.

Pañuelos blancos de manos de cambray de hilo á 5 y 6 pesos.

Lustrinas de lana de colores lindos gustos á 50 y 55 pesos corte.

Pañuelos de merino bordados á 100 pesos.

Medias crudas cortas á 3 pesos par.

Escoceses de seda para vestidos de gusto á 190 pesos corte.

Merinos franceses finos de colores á 26 pesos vara.

Pañuelos de espumilla de la india, del cuello á 20 pesos.

Cortes de vestidos de gró muy modernos á 350 pesos.

Pequin negro de buena calidad á 12 y 15 pesos vara.

Pañuelos de pequin negro de nuevos gustos.

Paño azul, negro y medio color á 40 pesos vara.

Pañuelos de seda de la india de mucho gusto.

Camisetas y calsoncillos de punto de algodon crudo á 15 pesos.

Paños de poncho finos á 55, 65 y 75 pesos vara.

Cacimires franceses de superior clase á 100 y 140 ps. corte.

Zarazas de colcha de nuevos gustos muy finas.

Parisianas de lana floreadas para vestidos, á 35 pesos corte.

Cocos de los gustos mas modernos á 35 pesos corte.

Merino punzó frances para chaleco á 35 pesos corte.

Paño fino azul y de otros colores 55, 60 y 70 pesos vara.

Medias cortas finas para niños 20 rs.

Lienzo tabla fino á 18 y 20 rs. vara.

Cotines y listados azules americanos á 4 pesos vara.

Coleta puro hilo á 3 pesos vara.

Platilla blanca á 20 reales.

Medias negras y de colores finas á 3½ y pesos par.

Hilo de carretel surtido á 28 reales docena.

Bremante fino á 2 ps.. 18 y 20 rs. v.

Lienzo fino á 12 reales vara.

Delantales de lana á 6 pesos.

Chalies finos para vestidos á 50 pesos corte.

Pañuelos de manos guarda de color á 4 pesos.

Paño piloto muy doble á 25 y 35 pesos vara.

Muselinas para colchas y colgaduras colores firmes á 20 reales vara.

Pañuelos tartane nuevo gusto á 110 y 130 pesos.

Merino negro aleman muy fino á 10 y 12 pesos vara.

Lustrina negra de lana fina á 10 pesos varas,

Francesa fina á 6 pesos vara.

Pañuelos colcnados del cuello 6 ps.

Alemanesco de hilo para manteles de una y media y dos varas de ancho á 14 y 16 pesos vara.

Camisetas de lana finas listadas á 15 pesos.

Gambronas escuras para pantalones á 4½ pesos vara.

Corbatas negras de pequin de Málaga á 18 pesos.

Pañuelos merinos colchados rica calidad á 350 pesos.

Merino ingles negro buena calidad á 6 pesos vara.

Bombasí fino americano á 4 ps. vra.

Pañuelos de barelle del cuello de lana á 7½ pesos.

Alemanisco para toallas puro hilo 6 pesos vara.

Medias blancas de señoras finas á 5 pesos par.

Linó de forro á 20 reales.

Remilgues para gorras lindos colores á 15 pesos vara.

Cotin de bilo doble ancho fino.

Sarazas listadas como para camisas 28 reales vara.

Paño merino punzó fino para chalecos 35 pesos corte.

Chales de gró de mucho gusto.

Camisetas de lana un poco picadas 4 y medio y cinco pesos par.

Toallas de hilo puro finas 10 pesos.

Colchas blancas adamascadas 30 ps.

Ponchos ingleses finos, colchas de colores 8 pesos.

Damasco de lana mezcla 8 ps. vara.

Hilo de colores surtido 8 pesos libra.

Trué de hilo fino 10 pesos.

Cortes de chaleco de seda de gusto 30 pesos.

Pañuelitos de seda del cuello bonitos gustos 5 pesos.

Chales de cachimir 80 pesos.

Raso blanco doble á 30 y 35 pesos vara.

Gorrilas con vicera para hombre y niños á 5 pesos.

Bayeta de dos frisos punzó á 12 pesos.

Corbatas cachemir de algodon á 8 pesos.

Pañuelos cambray de hilo guarda de color á 24 pesos.

Bayeta de pellon color pasa á 24 pesos vara.

Pañuelos franceses pinta de aseite á 20 reales.

Bramantes finos de lo mejor á 18 y 20 reales.

Zarazas finas buenos gustos á 22 pesos corte.

Cocos finos para vestidos tintas franeesas á 25 y 30 pesos corte.

Franela amarilla fina á 5 pesos vara.

Corte de raso de lana de gusto á 70 pesos.

Fresadas de conejo de colores y blancas á 35 pesos.

Nanquines dobles oscuros á 20 reales vara.

Casimires franceses nuevos gustos

Cocos negros para vestidos finos á 35 pesos.

Lienzos rosados y azules Americanos á 20 reales vara.

Clorinas de lana y seda de gusto para vestidos á 100 pesos corte.

Coleta negra fina 3 pesos vara.

Arpillera ancha buena calidad á 22 reales vara.

Paño punzó superior muy doble á 65 pesos vara.

Brines de cotines y para forro de calzado.

Lienso asargado americano á 18 reales vara.

Ruan de algodon ancho á 22 riales vara

Corbatas de pequin negro á 12 pesos.

Pañuelos de estradella de reboso á 70 y 80 pesos.

j26—Imp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la casa de comercio de los Sres. Dickson y Ca. calle de la Reconquista No. 20

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos cómodos, continuará el remate á la mas alta postura de los efectos que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior, cuyo pormenor se manifestará en el acto de la venta; así como tambien algunos cajones de zapatos para hombre ingleses, &c.

POR LOS MISMOS

En la calle de Representantes No. 7.

De los siguientes renglones que forman una parte del cargamenteto del Bergartin Goleta Frances »Jeune Raymond.»

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y con los plazos ventajosos del remate anterior, se venderán sin reserva los renglones que á continuacion se detallan.

18 cajones porcelanas ricas de lo mejor que hasta hoy se ha introducido en en esta plaza, consistiendo en diversos juegos abundantes de mesa dorados y ... de los gustos y formas mas modernos, variedad de juegos de café darados ...os y pintados.

10 cajones cuadros conteniendo un variado surtido de colecciones de historia moderda y antigue de varios tamaños y rica calidae.

19 relojes de sobre mesa, candeleros y candelabros y variedad de otros artículos relativos que se manifestarán en el acto dej remate.

—

POR PEDRO J. DIAS.

Calle de la Universidad No. 64.

De muebles.

El Martes 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, los siguientes muebles.

1 piano perpendicular, 1 docena sillas de esterilla, 1 id. de id. Norte-Americana, 2 cuadros grandes, 4 floreros, 1 sofá, 2 mesas de caoba de 14 cubiertos, 1 aparador, 1 alacena, 2 meses chicas, 1 cuja de caoba con colchones, 2 cómodas, 1 hermoso juego de tapa-fuentes de laton, 1 caja de medicina, 3 cuadernos de música de Rosini para piano, 2 anteojos grandes, 2 baules, 1 recado completo y nuevo, 1 cocina económica, 1 estufa de sala, 1 id. mas chica, 1 tinaja, varios útiles de cocina y otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematarán: una porcion de obras de Medicina y Cirugía, escasas en el pais, y otras obras de literatura tambien interesantes que se omiten por ser largo detallarlas.

— —

POR FEDERICO SILVA.

Artículos de Almacen.

En su casa calle del Perú No. 10½ y 12

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la benta ciendo en lotes al gusto de los compradores y al mejor precio concistiendo en

30 petacas tabaco paraguayo superior, yerva id. id. 40 royos tabaco negro bueno, 70 barricas azucar blanca id. terciada id. de reconcabo, id. de la havana rrica, arroz del Brasil, vino tinto Catalan, caña, anis, ginebra, frasqueras, y damajuanas, binagre en cascos, bino de Malaga ... y seco, aceite en cascos y botijuelas, jamones frescos, aguardiente Español de 34 grados, papel blanco, café alpiste, anis en grano, Quesos de flandes, té negro, azucar de remolacho, vino de burdeos, fideos, yerva Parnangua marcas selactas y otros articulos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Muebles y alhajas.

En la casa calle de la Victoria número 99.

El Miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio vendiendose al que mas diere todos los ricos muebles que adornan dicha casa.

Sala.

18 sillas de caoba ricas con asiento de crin y elásticas; un par mesas de arrimo, de caoba; una mesa redonda id.; un sofá rico moderno, asiento de crin; un hermoso par de floreros, con sus correspondientes bombas; una alfombra de gergon de gusto; un par candeleros de plata, con 3 luces y un saumador en el medio; un par chicos de una luz, de plata; despabiladeras y sus platitos de id.; dos mates de id; un relox de oro riquísimo, para bolsillo, con sello y cadena.

Otras piezas.

Cujas de caoba y fierro para una y dos personas; marquesas, lavatorios, mesas, perchas, estantes, sillas, una guitarra española con su caja, una manta negra, un par mecheros, floreros y otras várias menudencias y muebles que se manifestarán en el acto del remate.

MUY BARATA.

Una casa calle de Potosí No. 374, en medio cuarto de tierra completo, en la cantidad de diez y seis mil quinientos pesos, ó ingertos de frutas escojidas y parras de todas clases y tamaños y otras muchas plantas; su dueño vive en la plaza de la Universidad calle del mismo nombre al lado del No. 302. j23—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Don Mariano Cabral, por medio de esta única invitacion, ruega a las personas de su relacion, se dignen acompañarlo en el aniversario religioso que por el alma de su esposa Da. Mercedes Cossio de Cabral se celebrará el viernes 23 del corriente, á las 9 y media de la mañana, en la Iglesia de San Ignacio; obsequio á que quedará particularmente reconocido—

El duelo dará las gracias y se despedirá en la puerta del Templo—

j18—4c

Aviso.

Carbon da piedra para estufas; se continúa vendiendo puesto en casa de los compradores. Ocúrrase á la casa Remate de Federico Silva calle del Perú No. 10½ y 12.

Desea colocarse

De portero ó para cualquier servicio de casa, un español ya de edad; tiene quien garantice su conducta. El que se interese puede dejar en esta imprenta la calle y el número de la casa.

a21—3p.

SE FLETA PARA CUALQUIER PUERTO DEL BRASIL.

El acreditado Bergantin Brasilero Belisario, de superior marcha, forrado y clavado en cobre; la persona que se interese, dirijase á la calle del Restaurador No. 67 que hallará con quien tratar.

j20—2p.

BALDOZAS FRANCESAS

Se venden en los almacenes de los SS. Garay detras de la Aduana, y se pondrán en casa de los compradores sin costo alguno, si se ocurre ahora que se estan desembarcando.

j18—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages unitarios!

—

Don Eustaquio José Torres Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal de esta ciudad y su jurisdiccion—

Por el presente, primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Laureano Avila, á quien de oficio estoy procesando por haber muerto violentamente al capitan D. Gregorio Cornejo, para que dentro del término de nueve dias, siguientes, se presente en la cárcel de Cabildo, á defenderse de los cargos que le resultan en la mencionada causa y alegar lo que á su derecho convenga, en la inteligencia que de hacerlo así se le oirá en justicia; y de lo contrario se continuará la dicha causa en rebeldía con los Estrados del Juzgado, hasta sentencia definitiva; y le parárará el perjuicio que haya lugar. Dado en Buenos Ayres á 16 de Junio de 1848—Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina—

Eustaquio José Torres.
Ante mí
Manuel José de Zeballos
(Escribano Publico del crimen)

Cocinera.

Se necesita una que sepa bien su oficio en la calle de Cangallo No. 78 se le dará un buen sueldo.

j20—3p.

Para Gualeguachú

La Goleta nacional Flor de Roma, de porte de 50 toneladas, está pronta para salir para ese destino en toda la semana entrante; los que gusten cargar ó ir de pasagero para lo que tiene excelentes comodidades, véase con su consignatario calle de Chacabuco No. 200 ó con D. Domingo Gandulfo. j20—3p.

Se vende

El Almacen calle de Chile No. 217 haciendo esquina con la de Tacuari tiene muy poco capital en disposicion de ponerle surtido nuevo de efectos, la casa es de mucha comodidad para negocio y aun para familia y un alquiler moderado; se vende por no poderlo atender su dueño: en la misma casa encontrarán con quien tratar.

j17—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

Aviso nuevo.

Habiendo vendido el que subscribe profesor de Flebotomía, el establecimiento de barberia calle de las piedras frente al Templo Escoses, se mudó á la de la Piedad cuadra y media de San Miguel para el rio, en la barberia que fué de D. Ramon Canaveri, frente á la fábrica de fideos, donde se verán las muestras de Sangrador, suplica al respetable público y á las personas de su relacion de quien tantos favores á merecido, se dignen ocuparlo á cualquier hora del dia ó noche; tiene sanguijuelas de las mas grandes que se pueden hallar, á precios cómodos: hay francesas á 3 pesos una. Se aplican ventosas sin golpe y todo lo concerniente al ramo de Flebotomía con la puntualidad acostumbrada.

Tomas Antonio Fraga.

AVISO.

Sindicatura de los bienes del finado D. Enrique Godoy.

Los acreedores á dichos bienes pueden ocurrir á la casa núm. 44 calle de Potosí, para recibir el último dividendo sobre sus créditos.

j10 6p.

NARANJAS BRASILERAS,

De superior calidad y á precios moderados, se venden por mayor y menor, en la calle de Cangallo, al lado del Teatro Argentino.

j10 3p

AVISO.

Se venden unas parras frutales en la calle del Perú núm. 99 j10—6

Música.

Canciones en frances é italiano con acompañamiento de piano, violin, guitarra y flauta. Se vende en la libreria num. 89 y medio, calle de Cangallo j10-tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

—

AVISO.

En la calle de Cuyo frente al No. 345 al lado de un cerco de tunas, se vende una casa con medio cuarto de frente y fondo completo; en la calle de Salta No. 104 darán razon.

j12—3*

Aviso Interesante

En la calle de Cangallo No. 141 se compran muebles y sillas de todas clases usadas, como así mismo candeleros y alfombras y toda clase de alajas, para tratar se puede ocurrir á toda hora del dia j13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.
Perez Secretario

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras. se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10 3p

Oficio de la semana
SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

; Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

Aviso Interesante

Se vende en la calle larga de Barracas una cuadra del rio una casa con seis piezas de azotea con un almacen grande como para depósito de sal cueros y demas con una quinta con porton á la calle para tratar se verán con su dueño, calle de las Artes No. 178

j13—3p.

Interesante á los
quinteros y hortelanos.

Se vende semilla de cebolla de superior calidad, recien llegada de San Juan, por mayor y menor, en la quinta de Santa Lucia vieja, que es seis cuadras desde la Plaza nueva para el campo, donde hay un pino muy grande; en dicha quinta tambien se necesitan doce bueyes mansos, para unas carretas, el que los tenga y quiera venderlos; puede ocurrir á la misma quinta, en donde encontrará con quien tratar. j13—4p.

ACEITUNAS ! ¡ACEITUNAS!

De las bien conocidas de la quinta de D. Tomas Whitfield [antes de Altolaguirre] solo quedan unas pocas.

Es preciso que ocurran los interesados sin demora, a dicha quinta, sita en las cinco esquinas de la Recoleta.

a14—6p.

; Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garanto la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.

a14—1mp

; VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5-3p.

Casa de alquiler

Se necesita una que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda, y que tenga 6 á 8 piezas. En esta imprenta darán razon del interesado.

j5 6c

Una partida recien venida se halla en venta en el num. 44 calle de Potosí. j5 3p

Casa en venta,

Calle del Parque número 44 en la misma casa encontrarán con quien tratar. j2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran lôs salvages unitarios!

—

Concurso de D. Pedro Vigin.

El síndico que subscribe, convoca por el presente, á todos los acreedores á él, á que se presenten, con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, para tomar razon de ellos; en la inteligencia, que al que asi no lo verificare dentro de quince dias de esta fecha, le parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Junio 2, 1848—

Calle del 25 de Mayo núm. 24—
Tomas Coquet— J3—6

Cocinera.

Se necesita una que sea sola y tenga quien dé buenos informes de su conducta, en la calle de la Piedad núm. 235, de San Miguel media cuadra para el campo— J3—3

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los srlvages unitarios !

—

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105. la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8*

!Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los Salvages unitarios !

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa.

m31-3p

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31—6p

COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

Aviso.

Se vende una casita en la calle de Tucuman núm. 236, edificada en terreno de siete varas, tres cuartas de frente y setenta de fondo, dos piezas de teja y una de tabla, cocina, pozo de balde y varios árboles en la misma casa darán razon— j.3—6p

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24

Casa en venta

En la calle de Venezuela No. 139, con 15 y media varas de frente y 60 de fondo, con 14 piezas hermosas en dos patios; hay á mas 2 posos de balde, 3 higueras, parrales y naranjos en el segundo patio. Se puede ver dicha casa de las 3 de la tarde hasta la oracion, y para tratar ocurrir á la botica de la calle de Suipacha que hace esquina con la de Cangallo, por la mañana hasta las once. j5 10p

Aviso al Público

Habiendo pedido algunas personas ver los labores de las alumnas del Colegio Argentino, que no lo han podido verificar por el mal tiempo, se dejan dichas labores á la exhibicion pública hasta el jueves 8 del presente.

Tambien este dia se vuelven á abrir las clases de este Colegio—

A saber:—
Lectura,
Doctrina,
Escritura,
Aritmética,
Gramática explicada,
Geografia explicada sobre el globo y mapas,
Historia Sagrada y profana,
Ingles,
Frances,
Dibujo y pintura,
Piano y canto,
Toda clase de costura,
Id. id. de bordado,
Id. id de baile.

PRECIOS

Primeras letras, inclusa la clase de Ingles..................	$ 30
Clase mayores, inclusa la clase de Ingles..................	50
Medio pupilo..................	100
Pupilo entero..................	200
Pupilo entero, inclusas las clases de dibujo, piano, bayle, ingles y ropa limpia............	300

Rosa Guerra.

j5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. Don Tiburcio de la Cárcova, por impedimento de los dos Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil en la testamentaria de Da. Juana Villagra, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 5, 6 y7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle del Parque No. 316, formando esquina á la de Talcahuano, perteneciente á dicha testamentaria tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1848
Teodoro Montaño,
Escribano público y de Numero.

m31-3c

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios ;

—

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Potosí No. 172. En la misma casa se vende dos figuras de marmol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m31-6*

Ojo la Aaviso.

En la calle de la Piedad se ha abierto una loteria y fonda, se promete al público servirlo con todo esmero y aseo, se dá de comer afuera por un precio equitativo, tambien se alquilan en una casa docente piezas amuebladas, y se dá toda asistencia. Para tratar ocurran á dicha fonda, de San Miguel dos cuadras para el campo núm. 302.

Jm31-6p.

Sortijas galvánicas

—

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecida como un Agente Médico, importante y benéficio, particularmente hácia las personas afligidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux" dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, e igualmente padecimientos nerviosos de la enerjía física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico,hácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formando una Batería compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvánica, quo en clase de Sortija, de várias muchas clases, y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el almacen calle de la Piedad número 55.

m31-1mc

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios!

—

ACADEMIA
PARA
SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138 ; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres ; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Piano de alquiler

Se precisa uno de regulares voces, la persona que lo tenga y quiera alquilarlo, se servirá dejar un apunte en esta imprenta, indicando el precio mensual que se exige y la casa donde se pueda ver. m31-3u

; Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

—

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se citan y llaman á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes que quedaron por finamiento de Da. Juana Gonzalez, ó Matorras; ya en calidad de herederos, ó bien como acreedores para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha comparezcan á deducir sus derechos en forma; haciéndolo por la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, mes de América, [Mayo] 18 de 1848.

Laureano Silva.

m26—5p

Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

—

En la misma casa.

Carbon de piedra para estufas.

Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.

m26-tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios!

—

MERCEDITAS ROBERRE,

Habiendo llegado de Montevideo, dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde las 12 hasta la 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la noche.

Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N.º 43 Calle de la Paz, en los altos.

Artículos en venta

por mayor, calle de la Victoria numero 188 y 190.

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos.

m26-15p.

! Viva la Confederacion Argentina ;

Aviso.

á las almas Piadosas.

Un jóven desgraciado que ha diez años gime en su lecho tullido y con mas de ciento y tantas úlceras, implora á la piedad de los fieles cristianos lo socorran con sus limosnas, esperando de la nobleza de mis proctetores se dignen pasar por su habitacion calle de Chacabuco No. 123, que el Omnipotente premiará este benéfico acto.

J. Sinforoso Martinez.

m24—*

Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos ; como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, mide 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.

m30—15p.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.º 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

—

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes ; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m29 6*

Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 á 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa ; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.º 173 donde recibirán una buena gratificacion.

m27 3p.

WANTED.

A Woman Cook· Calle de la Catedral No. 140.

Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina : vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.

m5 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por dispocision del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito : estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia : la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio ; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio : se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron ; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, monte pios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes ; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad.. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m1ltfc.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar— herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12-3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas ; ocúrrase á la calle de Representantes N.º 6.

a12 tfs.

¡Viva la Federacion!

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan ; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m3

A viso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista núm. 188. a27—3p

Adornos dorados.

PARA cajas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas: en casa de D. José Caveras, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios!

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.º 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se venden en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas : por *Zimmermann, Frazier y Ca.*, Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa; para tratar ocurra á la calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89

Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia,parroquia deValvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada ; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente. perteneciente a D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.

m17 15p.

Cabral.

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.

Nash Wilson y Ca.

m17 3c.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora la persona que se interese en ocuparlo

m17 6*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hará un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida ; á los precios mas equitativos que se puede encontrar ; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE

El acreditado unguento y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO.

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Alumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla blanca y colorada, semilla de alfalfa superior, y várias frutos de la cosecha de esto año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.

m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.

m17 1mp

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,
Perez Secretario,

; Viva la Confederacion Argentina !

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10 3p

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN-